RESOLUCIÓN Nº 2362

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 145/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 21 **de** noviembre **de 2011**

VISTO: La Nota UOC Nº 4852/2011, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 145/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Apertura de Ofertas del Sobre del citado llamado fue realizado por este Ministerio el 16 de noviembre de 2011.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Bienes y Suministros, en su Dictamen del 18 de noviembre de 2011, recomiendan la adjudicación.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 145/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA,** y adjudicar a favor de varias Empresas, conforme al siguiente detalle:

Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

RESOLUCIÓN Nº 2362

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 145/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

LOTE N° 1: ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ Y CAAZAPÁ, a favor de la Empresa **C.I.V. S.A.**, por un monto de guaraníes tres mil novecientos setenta y dos millones trescientos cincuenta mil (Gs. 3.972.350.000), IVA incluido.

LOTE N° 2: ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN Y SAN PEDRO, a favor de la Empresa **BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**, por un monto de guaraníes doce mil cuatrocientos ochenta millones seiscientos mil (Gs. 12.480.600.000), IVA incluido.

LOTE N° 3: ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL, PARAGUARÍ Y CORDILLERA, a favor de la Empresa **ECOMIPA S.A.**, por un monto de guaraníes diecisiete mil novecientos cincuenta millones (Gs. 17.950.000.000), IVA incluido.

LOTE N° 4: ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y CAAGUAZÚ, a favor de la Empresa **CONSTRUCTORA T Y C – CANTERA ACARAY S.A.**, por un monto de guaraníes siete mil novecientos cuarenta y cinco millones (Gs. 7.945.000.000), IVA incluido.

LOTE N° 5: ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, a favor de la Empresa **14 DE JULIO S.A.**, por un monto de guaraníes cuatro mil ciento noventa y tres millones setecientos ochenta y cuatro mil (Gs. 4.193.784.000), IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDÓN**
Ministro

COPIA

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Control Ambiental
Secretaría General - MOPC

CPB/pm